

## SESIONES ORDINARIAS

2019

# ORDEN DEL DÍA N° 1218

Impreso el día 22 de agosto de 2019

Término del artículo 113: 2 de septiembre de 2019

### COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Las Lomadas de la Aguada**, ubicadas en el departamento Capital, provincia de Catamarca. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ginocchio**. (2.293-D.-2019.)

### INFORME

#### Dictamen de comisión\*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio por el que se declaran de interés cultural, arqueológico e histórico Las Lomadas de la Aguada, ubicadas en el departamento Capital, provincia de Catamarca, a 5 kilómetros al oeste del centro de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con una extensión aproximada de 18 kilómetros sobre las sierras del Ambato; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara Las Lomadas de la Aguada, por su riqueza y valor cultural, arqueológico e histórico, ubicadas en el departamento Capital, provincia de Catamarca, a 5 kilómetros al oeste del centro de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con una extensión aproximada de 18 kilómetros sobre las sierras del Ambato.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2019.

*Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. –  
Sofía Brambilla. – Elda Pértile. – Mirta  
A. Soraire. – Gonzalo P. A. del Cerro. –  
Silvana M. Ginocchio. – Silvia R. Horne.  
– Marcela F. Passo. – Héctor A. Stefani.*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ginocchio por el que se declaran de interés cultural, arqueológico e histórico Las Lomadas de la Aguada, ubicadas en el departamento Capital, provincia de Catamarca, a 5 kilómetros al oeste del centro de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con una extensión aproximada de 18 kilómetros sobre las sierras del Ambato Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que Las Lomadas de La Aguada tienen una innegable importancia como patrimonio cultural, histórico y arqueológico que se deriva por la presencia, en su extensión, de una variedad de sitios arqueológicos y senderos pertenecientes a los primeros asentamientos de ocupación humana del período temprano, cuyos últimos estudios los sitúan desde el año 200 d.C. Cabe destacar que el recorrido evidencia la ocupación humana desde los primeros años de la era cristiana, con una variedad de sitios arqueológicos prehispánicos. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto, con modificaciones.

*Daniel Filmus.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural, arqueológico e histórico Las Lomadas de La Aguada, ubicadas en el departamento Capital, provincia de Catamarca, a 5 kilómetros al oeste del centro de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con una extensión aproximada de 18 kilómetros sobre las sierras del Ambato.

*Silvana M. Ginocchio.*

\* Art. 108 del Reglamento.